CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
14 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 9:40

Moción de Orden del Día N° 5773

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
14 MAR 2023
Recibido por ____ 9:35

Bicentenario del Congreso de la República

#ConstruyendoDemocracia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año de la unidad, de paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República que suscriben, al amparo de lo dispuesto en el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la Republica presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
13 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 2:03 pm

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI, mediante nota de prensa del 12 de marzo, manifiesta que existen 104 distritos de la selva en riesgo de verse afectados por deslizamientos, huaicos u otro tipo de movimientos de masas, según lo informado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), tras las lluvias de moderada a fuerte intensidad pronosticadas por el SENAMHI a través del aviso meteorológico N° 47, durante los días 13 y 14 de marzo.

Que, de acuerdo con el escenario de riesgo elaborado por esta institución, es el departamento San Martín que presenta la mayor cantidad de jurisdicciones en riesgo muy alto (14), seguido de Amazonas (4), Cajamarca (2), Pasco (2), Loreto (1). De forma similar, se tiene un total de 81 distritos de dichas regiones, además de Huánuco, Junín y Ucayali, en riesgo alto.

Que, por información del diario oficial El Peruano, el Gobierno declaró en emergencia y de peligro inminente a Lima y diecisiete regiones del país, mediante los Decretos Supremos 034-2023-PCM y 035-2023-PCM, ante el incremento de las lluvias por influencia del ciclón Yaku, medida alcanzará a Lambayeque, Piura, La Libertad, Cajamarca, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cuzco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Moquegua, Puno, Tacna y Callao. Oxapampa y Tarapoto están en evaluación.

Que, el diario El Comercio con fecha 12 de marzo, ha reportado nueve muertos por lluvias solo esta semana, los mayores daños se reportan en Trujillo, Piura, Tumbes y Lambayeque. El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), reporta que, durante el período de lluvias, de setiembre a la fecha, son más 12.110 damnificados y 45.181 afectados en todo el país. Asimismo, hay 1.312 viviendas colapsadas (1.200 solo en Trujillo), 3.147 inhabitables y 19.711 afectadas.

Que, mediante el Decreto Supremo N°029-2023-PCM se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.

Que, con fecha 10 de marzo, se ha publicado el Decreto Supremo N° 030-2023-PCM que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias del departamento de Arequipa, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 **de** junio **de** 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo, se tramitó a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Instituto Nacional de Defensa (INDECI), a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) y a la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE).

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, ante estos acontecimientos de emergencia que se vienen reportando y afectando a nuestros conciudadanos por efecto de las lluvias de alta intensidad y ante el anuncio de alta probabilidad de riesgo de verse afectados nuestra población, resulta necesario exhortar a las autoridades en la adopción de las acciones pertinentes.

Que, por lo expuesto

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2023 12:33:30-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2023 12:48:22-0500

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: **EXHORTAR** a las autoridades del gobierno nacional, regional y local, en el ámbito de sus competencias tomar las previsiones de acuerdo a las instrucciones establecidas por el INDECI, para orientar a la población hacia una zona segura y alejada del cauce de ríos o quebradas, debido a la presencia de inundaciones, deslizamientos y huaicos; disponer de la logística para la atención oportuna de presentarse una emergencia.

SEGUNDO: Expresar nuestro pesar y solidaridad particularmente, a las personas y familias que han sido afectadas por esta tragedia, por las pérdidas y daños que vienen soportando por efecto de las lluvias en nuestro país, haciendo votos por la pronta recuperación de las zonas afectadas, para la tranquilidad y el normal desarrollo de las actividades de nuestros pueblos y que la ayuda que requieren llegue en forma oportuna.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2023 12:41:30-0500

TERCERO: Transcribir la presente Moción de Solidaridad y Exhortación, para ser enviada a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Lima, 13 de marzo de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2023 11:21:12-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2023 09:39:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2023 11:48:25-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARRIOLA TUEROS Jose Alberto FIR 25542661 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2023 12:25:35-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2023 12:37:43-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Lima, 15 de junio de 2023

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
TRAMITE DOCUMENTARIO
SEDE PALACIO
27 JUN. 2023
HORA: 2023-00 44183
RECIBIDO EN LA FECHA

955

Oficio 3489-2022-2023-ADP-M/CR

Señor
ÓSCAR ENRIQUE GÓMEZ CASTRO
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Presidencia del Consejo de Ministros la Moción de Orden del Día 5773, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Karol Paredes Fonseca, María del Carmen Alva Prieto, Luis Ángel Aragón Carreño, José Alberto Arriola Tueros, Silvia María Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Cruz María Zeta Chunga y Cheryl Trigozo Reátegui, mediante la cual proponen exhortar a las autoridades del gobierno nacional, regional y local, en el ámbito de sus competencias, para tomar las previsiones de acuerdo a las instrucciones establecidas por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para orientar a la población hacia una zona segura y alejada del cauce de ríos o quebradas, debido a la presencia de inundaciones, deslizamientos y huaicos; disponer de la logística para la atención oportuna de presentarse una emergencia.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MENSAJERÍA
RECIBIDO
2023 JUN 26 P 3:26

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05773: 2022-2023

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3490-2022-2023-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
Área Parlamentario

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
2023 JUN 15 P 3:50

Señor
CARLOS MANUEL YÁÑEZ LAZO
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
Calle 41 N° 894, Urb. Corpac
San Isidro-Lima

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DAVILA
Jefa del Departamento de Relatoría y Apoyo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B
H. ROVIRA
Director General Parlamentario

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) la Moción de Orden del Día 5773, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Karol Paredes Fonseca, María del Carmen Alva Prieto, Luis Ángel Aragón Carreño, José Alberto Arriola Tueros, Silvia María Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Cruz María Zeta Chunga y Cheryl Trigozo Reátegui, mediante la cual proponen exhortar a las autoridades del gobierno nacional, regional y local, en el ámbito de sus competencias, para tomar las previsiones de acuerdo a las instrucciones establecidas por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para orientar a la población hacia una zona segura y alejada del cauce de ríos o quebradas, debido a la presencia de inundaciones, deslizamientos y huaicos; disponer de la logística para la atención oportuna de presentarse una emergencia.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05773: 2022-2023

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3491-2022-2023-ADP-M/CR

Señor
ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
Av. Manuel Olguín 211, Oficina 1703
Santiago de Surco-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales la Moción de Orden del Día 5773, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Karol Paredes Fonseca, María del Carmen Alva Prieto, Luis Ángel Aragón Carreño, José Alberto Arriola Tueros, Silvia María Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Cruz María Zeta Chunga y Cheryl Trigozo Reátegui, mediante la cual proponen exhortar a las autoridades del gobierno nacional, regional y local, en el ámbito de sus competencias, para tomar las previsiones de acuerdo a las instrucciones establecidas por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para orientar a la población hacia una zona segura y alejada del cauce de ríos o quebradas, debido a la presencia de inundaciones, deslizamientos y huaicos; disponer de la logística para la atención oportuna de presentarse una emergencia.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05773: 2022-2023

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3492-2022-2023-ADP-M/CR

Señor
DENNYS MERCURIO CUBA RIVERA
Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú
Av. Juan de Arona 752
San Isidro-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Asociación de Municipalidades del Perú la Moción de Orden del Día 5773, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Karol Paredes Fonseca, María del Carmen Alva Prieto, Luis Ángel Aragón Carreño, José Alberto Arriola Tueros, Silvia María Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Cruz María Zeta Chunga y Cheryl Trigozo Reátegui, mediante la cual proponen exhortar a las autoridades del gobierno nacional, regional y local, en el ámbito de sus competencias, para tomar las previsiones de acuerdo a las instrucciones establecidas por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para orientar a la población hacia una zona segura y alejada del cauce de ríos o quebradas, debido a la presencia de inundaciones, deslizamientos y huaicos; disponer de la logística para la atención oportuna de presentarse una emergencia.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 05773: 2022-2023